



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 19

Santiago, 25 de julio de 2018

**DE: FEDERACION DEL RODEO CHILENO
GERENCIA DEPORTIVA**

A: PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO CHILENO

REF: Instructivo Procedimientos Administrativos Área Deportiva

Estimados Presidentes de Asociaciones

En el marco de los procedimientos administrativos que año a año se llevan a cabo en este período, hemos elaborado un instructivo para guiar el cumplimiento de los procesos administrativos.

1. Delegados de Asociaciones: art. 205
Cada Asociación remitirá a la Federación una nómina de cinco Delegados – a lo menos – que conformarán su Cuerpo de Delegados. Dicha nómina será visada periódicamente por la Gerencia Deportiva, pudiendo objetar a quienes no considere aptos para ejercer el cargo.
La Asociación que no cumpla con esta obligación, no se le otorgarán fechas de Rodeos o se le enviará Delegado Rentado.
Plazo: a más tardar el 30 de julio.
La nómina debe enviarse en el formato solicitado (adjunto)
Enviar a fsoto@ferochi.cl
2. Filmación de rodeos: art. 353
Se recuerda que el plazo para enviar las filmaciones de los Rodeos oficiales es de **3 días**, las que deben incluir todas las series del Rodeo y la Serie de Campeones.
No se aceptarán filmaciones en formato DVD ni de otro tipo, sólo se recibirán los enlaces a canal de Youtube de cada Asociación.
Se hace hincapié en que la grabación no puede ser editada.

En caso de incumplimiento a la referida norma, el Rodeo realizado no será computado para los efectos del Artículo 323 de los Reglamentos Generales. La filmación comprenderá el paseo y baile de la Reina.

Toda la información antes señalada debe ser remitida a los siguientes correos fsoto@ferochi.cl y comision_aj@ferochi.cl

3. Cartillas de delegados: art. 199, art. 200

Los delegados de las asociaciones deben enviar su cartilla en los plazos establecido a través de correo electrónico a fsoto@ferochi.cl , cartilladelegado@ferochi.cl con copia al Presidente de su respectiva Asociación. Se adjunta formato de informe para la presente Temporada. (versión descargable y electrónica)

4. Programas de Capacitación para socios: las asociaciones interesadas en realizar algún tipo de capacitación deben coordinar con el Gerente deportivo las necesidades y el programa de formación conforme a las necesidades detectadas. Para mayores informaciones sobre los programas disponibles y aula virtual contactar al coordinador de Capacitación Sr. Cristian Castro Cáceres a ccastro@ferochi.cl

5. Recordatorios

- Solicitudes de rodeos: solo se procesarán aquellas solicitudes debidamente presentadas y con el pago de la inscripción efectuado.
- Planillas de rodeos: enviar vía correo electrónico en formato .pdf, Word o jpeg a fsoto@ferochi.cl y rvega@ferochi.cl las originales deben quedar en poder de la Asociación.

Atentamente les saluda,

FELIPE SOTO ALVAREZ
Gerente Deportivo
Federación del Rodeo Chileno FDN

FSA/jrh.